

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2017

PRIMERA: El objeto fundamental del Concurso es la ornamentación de la Cruz, mediante plantas florales y elementos naturales o de carácter tradicional o cualquier otro elemento de ornamentación acorde con el evento a celebrar.

SEGUNDA: El concurso tendrá lugar desde el día 1 al 5 de mayo, ambos inclusive. Las Cruces en sus distintas categorías deberán permanecer abiertas durante los días anteriormente señalados.

TERCERA: Las solicitudes para tomar parte en el Concurso se presentarán en la Oficina de la Universidad Popular, de 9 a 14 horas, Calle Rosario, nº1, hasta el día 28 a las 14.00 horas.

En dicha solicitud se harán constar los siguientes datos:

- Nombre de la Entidad responsable de la Cruz.
- Lugar donde se va a situar la Cruz.
- Modalidad en la que participan.
- Nombre, dirección y teléfono de la persona responsable.
- Dirección de correo electrónico, si la tuviera.
- Declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas.

La falta de alguno de estos datos dará lugar a la paralización del proceso de admisión al Concurso.

CUARTA: Podrán participar todos los **COLECTIVOS (Asociaciones, Hermandades...)** y **PARTICULARES** que lo deseen en las distintas categorías establecidas en este Concurso y que se encuentren situadas dentro del núcleo urbano.

QUINTA: Las instalaciones que se pretendan instalar deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La instalación de la Cruz
- Se autorizará ocupar la vía pública los días de las Cruces, solo en zonas que no obstaculicen en tráfico rodado ni el paso peatonal. Así como que no suponga ningún obstáculo al acceso a viviendas, cocheras y locales comerciales.
- Que se garantice la limpieza diaria de la Cruz y el respeto al mobiliario e infraestructura urbana.

- Los responsables de las cruces deberán atender en todo momento las indicaciones de los Agentes Municipales para garantizar la seguridad y el tráfico de vehículos y personas.

SEXTA: Serán objeto de exclusión del concurso, aquellas Cruces que incumplan las normas elementales de policía, higiene y urbanidad, en lo que se refiere a horarios, limpieza y aseo de la Cruz y su entorno.

SÉPTIMA: El jurado calificador visitará todas las cruces de las diferentes categorías. El jurado estará presidido por diferentes representantes de asociaciones y hermandades del municipio.

Categoría Particulares

Primer Premio: 60 euros y trofeo

Segundo Premio: 40 euros y trofeo

Tercer Premio: Trofeo

Categoría Colectivos

Primer Premio: 150 euros y trofeo

Segundo Premio: 75 euros y trofeo

Tercer Premio: Trofeo

OCTAVO: Para la calificación y concesión de premios, el Jurado tendrá en cuenta el respeto a lo estipulado en las Bases, con cuestión fundamental, y, entre otros criterios.

- La decoración
- Variedad Floral
- La Ubicación
- El Valor Artístico
- El Aprovechamiento y respeto de los elementos existentes en el entorno,
- El esfuerzo e interés demostrando por los vecinos de la zona para mantener esta tradición festiva.

NOVENO: El fallo del jurado será inapelable

DÉCIMO: El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los apartados de estas Bases